



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las 19 horas del día 9 de agosto del año en curso, reunidas los CC. Dr. Josué López Desirena, Coordinador Académico regional, Dra. Jessica Esmeralda Martínez Tenorio, Responsable Escolar, así como los CC. Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez, Mtro. Francisco Garduza Mazariegos, todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA región Coatzacoalcos; reunidos en las instalaciones de la Coordinación académica regional del Sistema de Enseñanza Abierta región Coatzacoalcos, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de Derecho SEA región Coatzacoalcos de fecha 08 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

**ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Protocolo de Investigación Jurídica	20685	18594	Primer Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, preferentemente con maestría y/o doctorado y/o experiencia en docencia e investigación jurídica.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Mario Vidal Basilio Licenciado en Derecho			Único aspirante		

**SEGUNDO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Notarial y Registral	20688	18595	Tercer Vespertino 16:00-21:00	IOD





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Patrimonial, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres, mínimo, años de experiencia profesional en la materia.	
<b>Docente asignado</b>	<b>Docente(s) no asignado (s)</b>
<b>Natalio Alejandro Arrieta Martínez</b> Licenciado en Derecho	Único aspirante

**TERCERO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Romano	25218	26046	Segundo Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Romano y con experiencia docente mínima de tres años en instituciones de educación superior en la propia experiencia educativa o experiencias educativas afines.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
<b>DESIERTA</b>			-----		

**CUARTO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Sociología Jurídica	25219	26049	Primer Vespertino 16:00-21:00	IOD
Licenciatura en Derecho, con antigüedad mayor de dos años y preferentemente con posgrado en Derecho o disciplinas afines.					
<b>Docente asignado</b>			<b>Docente(s) no asignado (s)</b>		
<b>DESIERTA</b>			-----		

**QUINTO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Sociología Jurídica	25220	26045	Tercer Vespertino 16:00-21:00	IOD
Licenciatura en Derecho, con antigüedad mayor de dos años y preferentemente con posgrado en Derecho o disciplinas afines.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Esteban de Jesús Lara Álvarez Licenciado en Derecho			Único aspirante		

**SEXTO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho de los Contratos Civiles	25221	15978	Tercer Vespertino 16:00-21:00	IPP
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Patrimonial Privado, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres años de experiencia profesional en la materia.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Gustavo Sánchez Córdova Licenciado en Derecho			Dora María Dupeyron Medina Mario Vidal Basilio		

**SEPTIMO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Internacional Público	33184	26032	Primer Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 2 años en la U.V.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Gustavo Sánchez Córdova Licenciado en Derecho			Único aspirante		

**OCTAVO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Títulos y Operaciones de Crédito	33199	26048	Segundo Matutino 09:00-14:00	IOD

Licenciado en derecho, preferentemente con posgrado, con experiencia en el área mercantil y docencia en la Universidad Veracruzana.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
Natalia Angélica Vera Fabián Licenciado en Derecho	Único aspirante

**NOVENO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Romano	33225	25367	Primer Matutino 09:00-14:00	5

Licenciatura en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Romano y con experiencia docente mínima de tres años en instituciones de educación superior en la propia experiencia educativa o experiencias educativas afines.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
DESIERTA	-----

**DECIMO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Teoría Económica	33228	337	Primer Vespertino 16:00-21:00	IOD

Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado afines al ámbito de Derecho Público y/ económico, con experiencia docente en Educación Superior acreditable por lo menos dos años.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

<b>Concepción Navarro Coyoteca Licenciado en Derecho y Maestra en Derecho Constitucional y Amparo</b>	Único aspirante
---	-----------------

**DECIMO PRIMERO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho de Personas y Familia	33243	12122	Segundo Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y Experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
DESIERTA			-----		

**DECIMO SEGUNDO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Metodología de la Investigación Jurídica	33251	214	Tercer Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciado en Derecho; preferentemente con maestría y /o doctorado en Derecho, contar con una publicación en los últimos tres años y con experiencia docente en instituciones de nivel superior mínimo de tres años.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
DESIERTA			-----		

**DECIMO TERCERO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho de Personas y Familia	33259	17678	Primer Vespertino 16:00-21:00	IOD





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y Experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
Dora María Dupeyron Medina Licenciado en Derecho	Único aspirante

**DECIMO CUARTO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Teoría del Derecho	33281	19246	Tercer Vespertino 16:00-21:00	IOD

Licenciado en Derecho. Preferentemente con especialidad y/o maestría y/o doctorado en Derecho. Experiencia docente universitaria acreditable de por lo menos tres años.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
DESIERTA	-----

**DECIMO QUINTO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Teoría Política	33303	10539	Tercer Matutino 09:00-14:00	IOD

Licenciatura en Derecho, o Filosofía o Ciencias Políticas; preferentemente con posgrado en Derecho o en Ciencias Políticas.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
Esteban de Jesús Lara Álvarez Licenciado en Derecho	Único aspirante

**DECIMO SEXTO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Teoría Política	33317	19921	Primer Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, o Filosofía o Ciencias Políticas; preferentemente con posgrado en Derecho o en Ciencias Políticas.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Natalia Angélica Vera Fabián Licenciado en Derecho			Único aspirante		

**DECIMO SEPTIMO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Teoría del Derecho	33323	244	Segundo Matutino 09:00-14:00	IPP
Licenciado en Derecho. Preferentemente con especialidad y/o maestría y/o doctorado en Derecho. Experiencia docente universitaria acreditable de por lo menos tres años.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
DESIERTA			-----		

**DECIMO OCTAVO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C.

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Romano	33341	18593	Primer Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Romano y con experiencia docente mínima de tres años en instituciones de educación superior en la propia experiencia educativa o experiencias educativas afines.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Esteban de Jesús Lara Álvarez Licenciado en Derecho			Único aspirante		

**DECIMO NOVENO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Teoría del Derecho	33345	19574	Primer Vespertino 16:00-21:00	IOD
Licenciado en Derecho. Preferentemente con especialidad y/o maestría y/o doctorado en Derecho. Experiencia docente universitaria acreditable de por lo menos tres años.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Gustavo Sánchez Córdova Licenciado en Derecho			Mario Vidal Basilio		

**VIGECIMO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho de Personas y Familia	33347	16850	Segundo Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y Experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Gustavo Sánchez Córdova Licenciado en Derecho			Único aspirante		

**VIGECIMO PRIMERO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Teoría Económica	33352	28730	Tercer Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado afines al ámbito de Derecho Público y/ económico, con experiencia docente en Educación Superior acreditable por lo menos dos años.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Gustavo Sánchez Córdova			Único aspirante		





**Licenciado en Derecho**

**VIGECIMO SEGUNDO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Metodología de la Investigación Jurídica	33356	26024	Tercer Vespertino 16:00-21:00	IOD

Licenciado en Derecho; preferentemente con maestría y /o doctorado en Derecho, contar con una publicación en los últimos tres años y con experiencia docente en instituciones de nivel superior mínimo de tres años.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
<b>Modesta Lorena Hernández Sánchez</b> <b>Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho Penal y Juicio Oral y Doctorado en Ciencias Jurídicas Administrativas y de la Educación</b>	Único aspirante

Con el objeto de evitar algún conflicto de interés y en aras de no perjudicar el quorum de la presente sesión de Consejo Técnico, la C. Modesta Lorena Hernández Sánchez integrante del mismo, quien se encuentra en uno de los supuestos descritos en los artículos 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana por tener interés personal; siendo las 20:05 horas se retira del espacio físico donde se realiza la presente sesión, excusándose de participar en la discusión y resolución de la EE y/o interinato en cuestión, quedando constancia en la presente acta. Reincorporándose a las 20:09 horas para continuar con el desahogo de la orden del día. -----

**VIGECIMO TERCERO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles	34985	19576	Segundo Matutino 09:00-14:00	IOD

Licenciado en derecho, preferentemente con maestría y/o doctorado, con experiencia en el área mercantil y docencia mínimo de 3 años en la Universidad Veracruzana.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
<b>DESIERTA</b>	-----

**VIGECIMO CUARTO.** -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]*





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho de las Obligaciones Civiles	34997	16839	Tercer Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Patrimonial Privado, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres años de experiencia profesional en la materia.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Pedro Dozal Mendoza Licenciado en Derecho			Dora María Dupeyron Medina		

**VIGECIMO QUINTO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Internacional Privado	42513	245	Primer Vespertino 16:00-21:00	IOD
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 2 años en la U.V.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Natalia Angélica Vera Fabián Licenciado en Derecho			Único aspirante		

**VIGECIMO SEXTO.** -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Internacional Privado	42541	27668	Tercer Matutino 09:00-14:00	IOD
Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 2 años en la U.V.					





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
Natalia Angélica Vera Fabián Licenciado en Derecho	Único aspirante

**VIGECIMO SEPTIMO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Fiscal	51256	256	Primer Matutino 09:00-14:00	IOD

Licenciado en Derecho, con estudios de posgrado afín a la experiencia educativa, con experiencia docente en educación superior.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
DESIERTA	-----

**VIGECIMO OCTAVO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Internacional Público	51304	19243	Primer Matutino 09:00-14:00	IOD

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 2 años en la U.V.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
DESIERTA	-----

**VIGECIMO NOVENO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Procesos de Amparo	51328	15317	Primer Matutino 09:00-14:00	IPP





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

Licenciatura en Derecho de preferencia con maestría o doctorado acorde al perfil. Experiencia profesional práctica de tres años. Experiencia docente mínimo de tres años en instituciones de nivel superior.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
<b>Silvana Silvia Perea Romero</b> Licenciado en Derecho	Dora María Dupeyron Medina

**TRIGECIMO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Títulos y Operaciones de Crédito	89573	12696	Tercer Vespertino 16:00-21:00	IOD

Licenciado en derecho, preferentemente con posgrado, con experiencia en el área mercantil y docencia en la Universidad Veracruzana.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
<b>Concepción Navarro Coyoteca</b> Licenciado en Derecho y Maestra en Derecho Constitucional y Amparo	Único aspirante

**TRIGECIMO PRIMERO.**

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho de Bienes y Sucesiones	92723	28731	Segundo Vespertino 16:00-21:00	IOD

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho civil patrimonial, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres años de experiencia profesional en la materia.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
<b>Natalia Angélica Vera Fabián</b> Licenciado en Derecho	Dora María Dupeyron Medina

Se hace constar en la presente Acta que se manifestaron las excusas siguientes: -----

- Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez, se excusa de participar, conocer e intervenir de los acuerdos vigésimo segundo, por presentar conflicto de interés personal, saliendo de la sala durante dicho acuerdo como se detalla en el acuerdo correspondiente. ----





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-008

- Mtra. Angélica María Fabián Torres, no se presentó al Consejo Técnico excusándose de participar, conocer e intervenir de los acuerdos por presentar conflicto de interés personal. -----
- Mtra. Dora María Dupeyron Medina, no se presentó al Consejo Técnico excusándose de participar, conocer e intervenir de los acuerdos por presentar conflicto de interés personal. -----


Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 20:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

----- -FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO- -----

  
Dr. Josué López Desirena  
Coordinador Académico Regional

  
Dra. Jessica Esmeralda Martínez Tenorio  
Responsable Escolar

  
Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez  
Consejera Titular

  
Mtro. Francisco Garduza Mazariegos  
Consejero Titular